

# PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL ACOSO ESCOLAR. PLANES DE CONVIVENCIA



**Universidad**  
Internacional  
de Valencia

## Tema 3

**Dra. Ana Giménez Gualdo**  
[anamaria.gimenez@campusviu.es](mailto:anamaria.gimenez@campusviu.es)

# TEMA 3

# PLAN DE CONVIVENCIA



## Cómo actuar frente al acoso escolar. José Antonio Luengo, psicólogo y profesor

Presiona Esc para salir de pantalla completa



# ÍNDICE

¿QUÉ DEBE INCLUIR AL MENOS?

**1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO.**

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PLAN DE CONVIVENCIA?.

**Documento** en el que se establecen los **criterios, objetivos y procedimientos** por los que una comunidad educativa determina las acciones de **prevención, actuación y evaluación** que se van a desarrollar en el centro.

## ¿QUÉ ELEMENTOS DEBE INCLUIR AL MENOS?

1. Características y entorno del centro
2. Objetivos y actitudes
3. Actividades previstas
4. Procedimientos de actuación
5. Mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación



El clima escolar es uno de los predictores más importantes del rendimiento académico (Cerdeira et al., 2019; Toscano et al., 2019)



## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PLAN DE CONVIVENCIA?.

El plan de convivencia forma parte del **proyecto educativo (PEC)** y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la **programación general anual (PGA)** de cada curso escolar.

También formará parte del **Plan de Acción Tutorial (PAT)**.

Pero *¿por qué es importante que exista un plan de convivencia en el centro educativo?*

Porque cuando algo es importante y se tiene claro como elemento sustancial en beneficio de la convivencia, es mucho más fácil encontrar el *cómo*

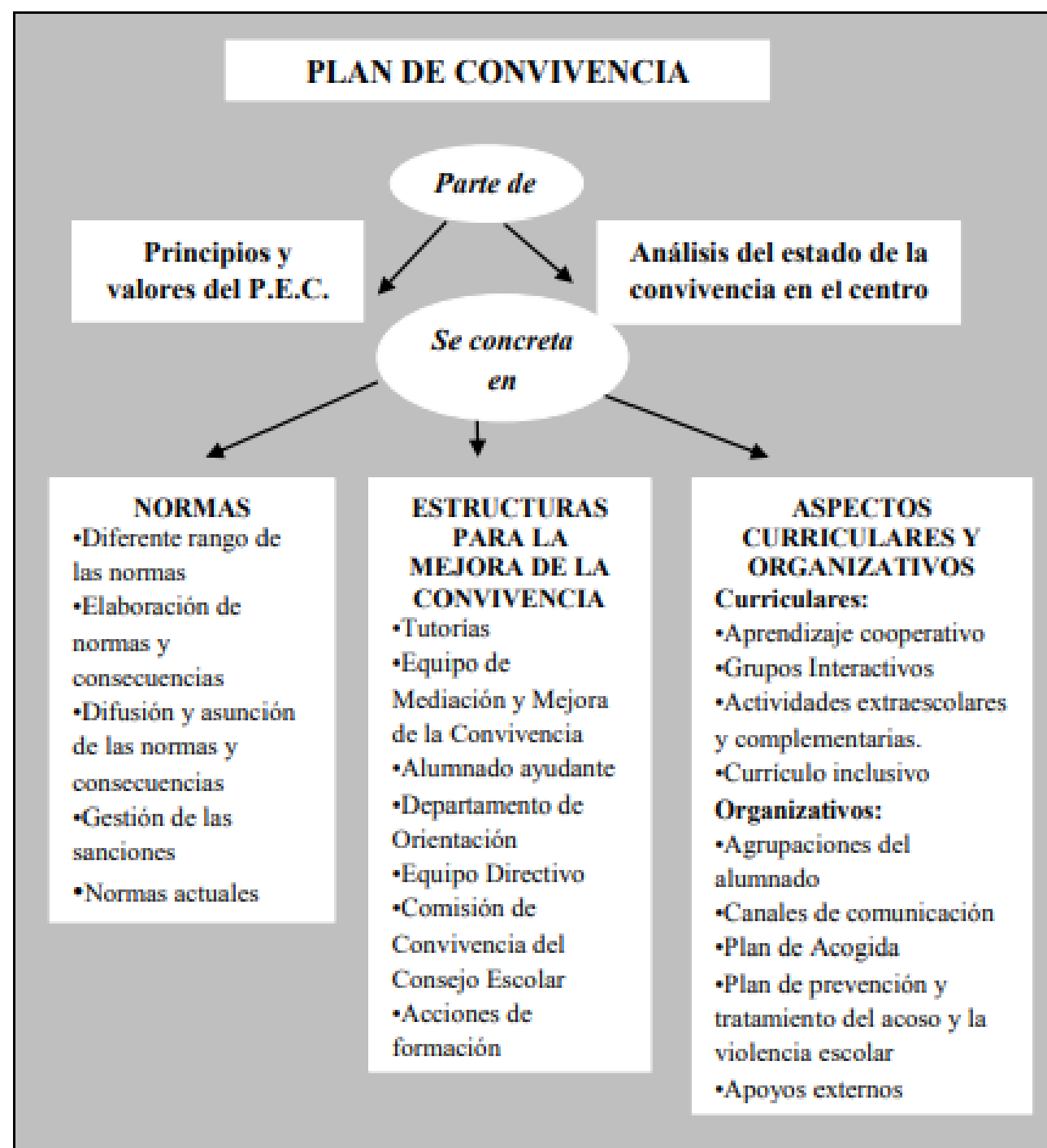


## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PLAN DE CONVIVENCIA?.

Según Uruñuela (2020), el planteamiento de la convivencia en el centro educativo debe partir de:

- a) **Conocer las ideas que tiene el profesorado** sobre la importancia y la necesidad de abarcar esta temática a nivel de centro y aula.
- b) Jerarquizar qué acciones son las más prioritarias según las necesidades del centro y alumnado
- c) Adoptar medidas prácticas y alcanzables.

Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), establece que **todos los centros educativos deben incluir en su Proyecto Educativo el Plan de Convivencia**, como también establecer normas que garanticen su cumplimiento.



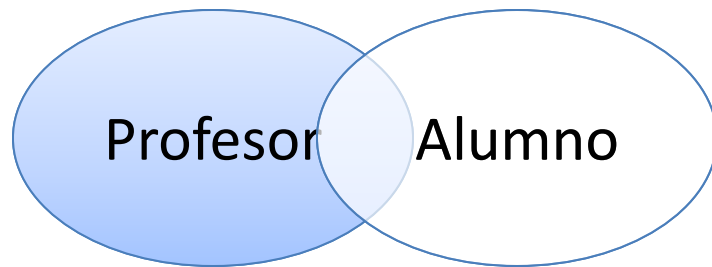
¿De dónde partimos?

## 1. (DIAGNÓSTICO) CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO

Describiremos **características** del centro (aspectos históricos, sociales, de relaciones entre sus miembros, etc.):

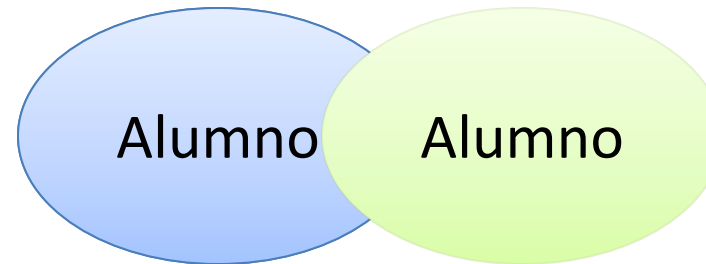
- Cómo se crea
- Ubicación / características de la zona / espacios en el centro (**recursos materiales**)
- *Tipología de alumnado* (datos absentismo, motivación, fracaso escolar, procedencia, etc.)
- Familias (nivel socio-económico, horarios disponibles para reunirse, etc.)
- Personal docente y no docente (nº profesores, especialistas, etc.)

## 1. (DIAGNÓSTICO) CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO



**Conflictos**

**Absentismo**

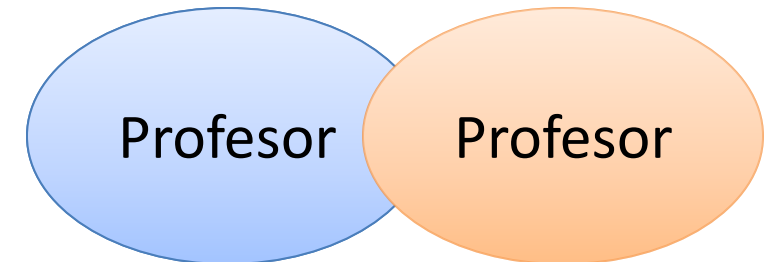


**Bullying/Cyberbullying**

**Liderazgo**

**Compañerismo**

**Indisciplina**



## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA

Enfoque o filosofía del centro acerca de la convivencia entre los distintos agentes que en él se relacionan

**Análisis de la situación actual** de la convivencia en el centro para saber qué mejorar en cuanto a:

- alumnado
- profesorado
- personal no docente
- familias

Debe analizarse las fortalezas y debilidades (a las que se prestará mayor atención) que presenta el centro en cuanto a convivencia se refiere

# Obstáculos para la Convivencia

ACTITUDES Y  
OPINIONES QUE  
CONDUCEN A LA  
VIOLENCIA

ABSENTISMO

ACOSO ESCOLAR  
Y OTRAS  
FORMAS DE  
VIOLENCIA  
ENTRE  
ESCOLARES

DISRUPCIÓN Y  
OTROS  
PROBLEMAS EN  
LA INTERACCIÓN  
ALUMNO-  
PROFESOR

CONDUCTAS DE RIESGO



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- A través del **Reglamento de régimen interno (RRI)** o normas del centro
- Promoviendo la **participación del alumnado**
- **Diálogo, respeto y comunicación**

El hecho de tener unas normas no asegura su cumplimiento ni una buena convivencia



Hay que darle un enfoque formativo

Adquisición de **habilidades sociales** para la resolución pacífica de conflictos, considerada imprescindible para potenciar la mejora de la convivencia



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO
- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA
- PLAN DE CONVIVENCIA
- COMISIONES DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
- MEDIDAS ORGANIZATIVAS
- ACTIVIDADES FORMATIVAS



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

### • COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO

#### Observatorio Convivencia Escolar

- Análisis de la convivencia escolar en los centros
- Modelos de Convivencia
- Formación del profesorado
- Orientación a la comunidad educativa

#### EOEP Convivencia Escolar

- Orientación específica en materia de convivencia
- **Intervención en los centros educativos**
- Coordinación de actuaciones

#### Inspección de Educación

- Asesoramiento sobre la aplicación de la normativa
- Asesoramiento a sectores de la comunidad
- Cumplimiento de la normativa

#### SAD (Servicio Atención Diversidad)

- NEAE
- Absentismo
- Desigualdades



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO
- **INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA**
- **PLAN DE CONVIVENCIA**





## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO
- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA
- PLAN DE CONVIVENCIA
- **COMISIONES DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**
- MEDIDAS ORGANIZATIVAS
- ACTIVIDADES FORMATIVAS



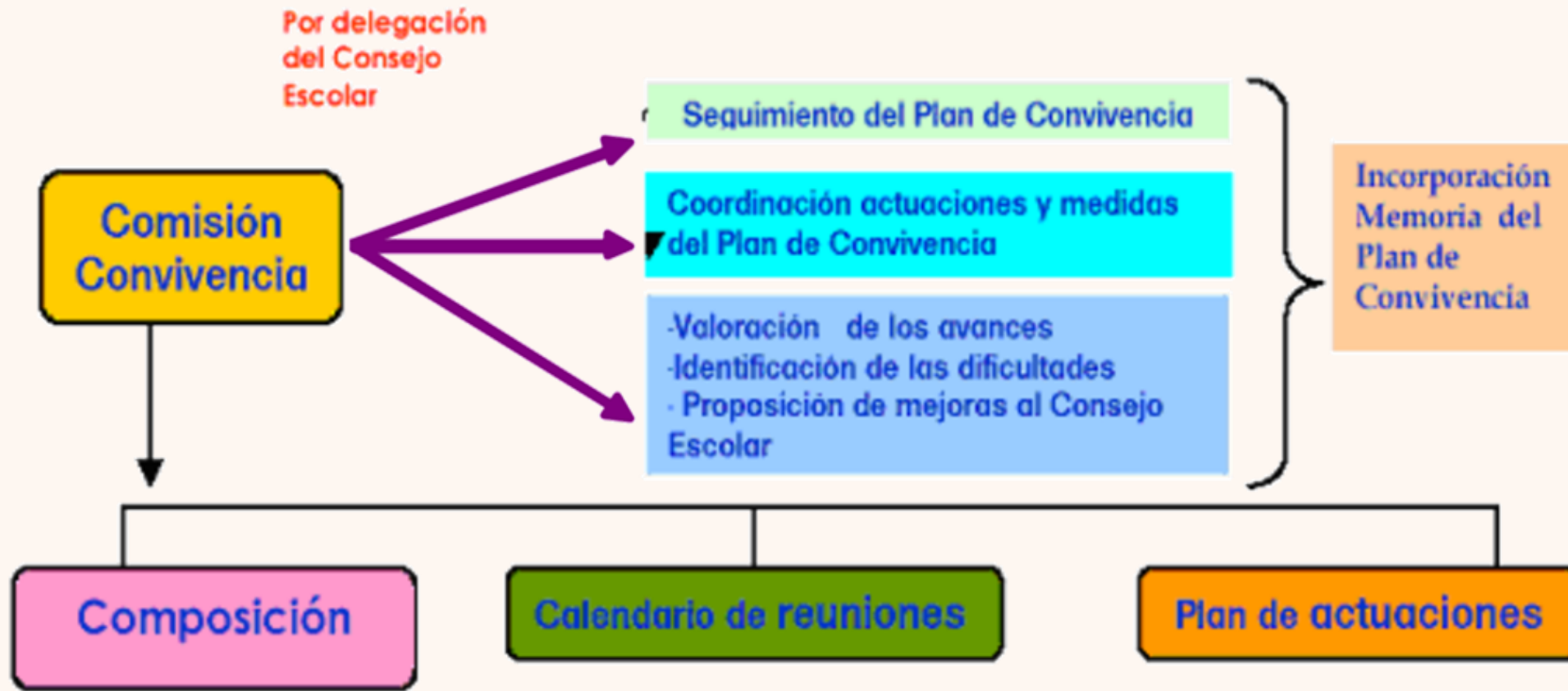
## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

La Comisión de Convivencia escolar es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos que se ocupa de la planificación, gestión y evaluación de la convivencia en el centro y que tendría las siguientes características (Torrego, J.C., 2006):

- Es un referente democrático de la autoridad en el centro.
- Es un órgano colegiado que actúa por delegación del Consejo Escolar.
- Es un Equipo que promueve la mediación.
- Es el encargado de la planificación, gestión y evaluación de la mejora de la convivencia escolar.



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS





## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- COLABORACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO
- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA
- PLAN DE CONVIVENCIA
- COMISIONES DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
- **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**
- ACTIVIDADES FORMATIVAS



## 3. RESPUESTAS QUE EL CENTRO OFRECE A SITUACIONES CONFLICTIVAS

- Protocolo para la evaluación e intervención en conductas problemáticas
- Protocolo de acoso y violencia escolar
- Servicio/Departamento de Orientación
- PTSC
- Vigilancia en los recreos, pasillos, aseos, comedor
- Información a padres, profesores y alumnos
- **Sistemas de comunicación confidencial**



900 018 018 



## 4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✓ Analizar/explicar cómo es la relación con las familias del alumnado y las vías de comunicación
- ✓ Describir las actividades que se realizan para promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as
- ✓ Fomento de la participación de las familias en el funcionamiento del centro
- ✓ Gestión de los problemas particulares de cada familia que influyen directamente en la educación del alumnado (p.ej. separaciones, duelos, familias disfuncionales, etc.)
- ✓ Pequeños gestos con las familias (p.ej. cómo contestar a una nota, cómo les saludamos, etc.)



## 5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA

- Programas de habilidades sociales
- Programas de inteligencia emocional
- Talleres de resolución de conflictos
- Talleres (con las familias) sobre cómo fomentar el respeto en las relaciones familiares
- Programas de mediación escolar entre iguales



## 6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Imprescindibles los planes de **formación continua** para toda la comunidad educativa.

Por ejemplo destinados a:

- Prevenir situaciones conflictivas en las aulas
- Intervenir en situaciones de violencia en el centro educativo

**Red de apoyo** (la escuela no debe trabajar sola): Esta acción formativa debe realizarse por profesionales especializados del sector (de dentro del centro o externos, p.ej. asistente social, etc.)

Ajustar la formación a las necesidades del centro educativo



# ÍNDICE

¿QUÉ DEBE INCLUIR AL MENOS?

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO.

**2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.**

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN.

# TEMA 3. PLAN DE CONVIVENCIA

---



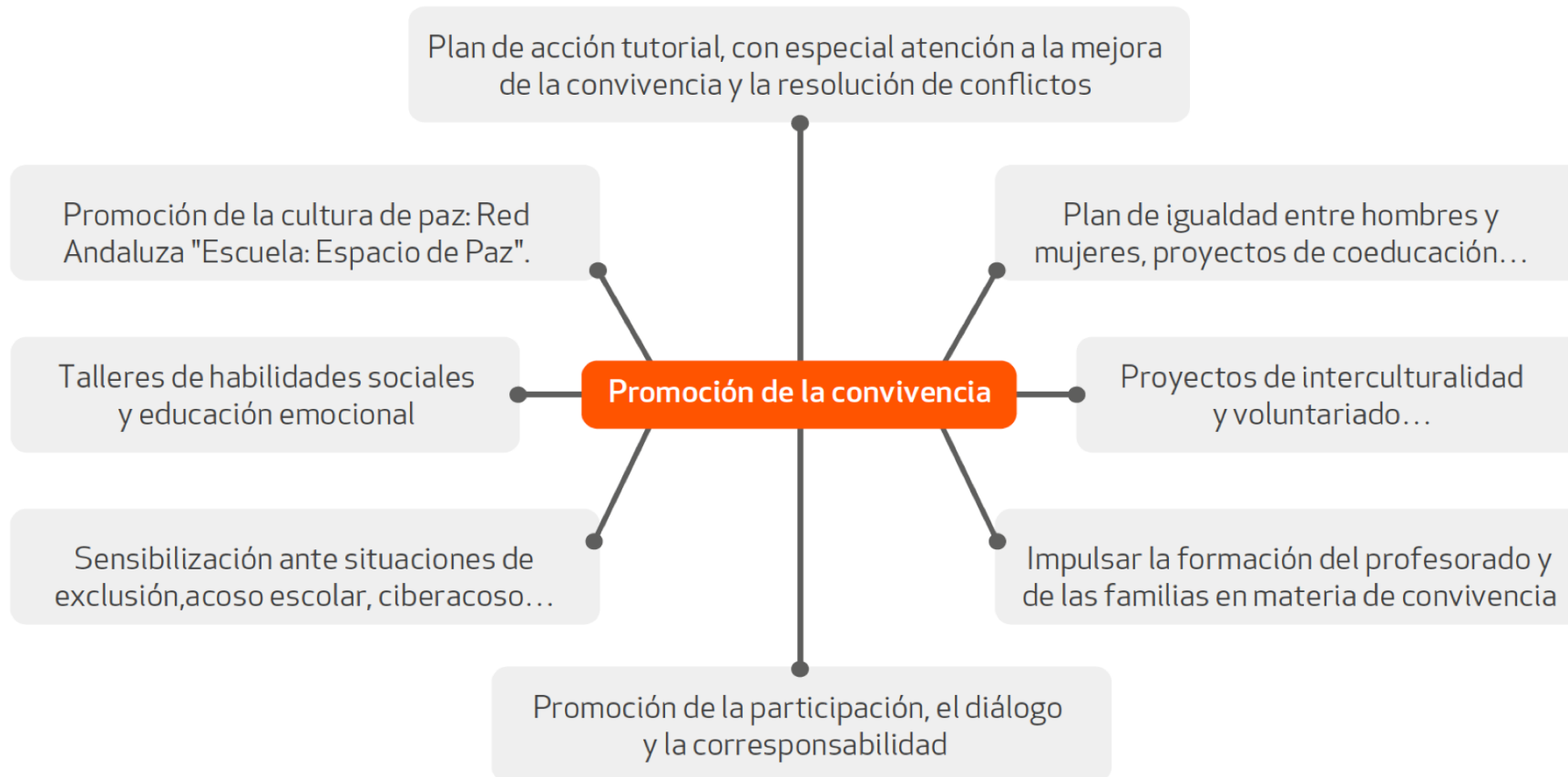
## Objetivos y actitudes

En este apartado del plan se desarrollarán los **objetivos que se quieren conseguir** al aplicar el plan y las **actitudes que se busca desarrollar en alumnos, profesores y familias**

### Algunos posibles objetivos:

- Trabajar la convivencia escolar como **contenido curricular** y organizativo
- **Valorar los conflictos** que se deriven de las interrelaciones como algo positivo
- Fomentar los objetivos educativos del plan de convivencia mediante la aplicación de la disciplina.
- Facilitar **instrumentos para el conocimiento de la situación de la convivencia** en el centro educativos y la detección de situaciones manifiestas de violencia.
- **Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa** sobre el valor e importancia de la convivencia escolar y cómo lograr su mejora.
- Fomentar en los centros educativos valores, actitudes y prácticas dirigidas al respeto a la diversidad, igualdad de género y resolución pacífica de conflictos.
- Facilitar **procedimientos, tiempos y espacios** para la negociación y mediación de conflictos

## Objetivos y actitudes



**Figura 15.** Promoción de la convivencia. Adaptado de *Guía para la elaboración del Plan de Convivencia*, por Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2007. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/f60737e6-ad2c-4726-91c3-9bcbc1ffb10d>

# ÍNDICE

¿QUÉ DEBE INCLUIR AL MENOS?

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO.
2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.
- 3. ACTIVIDADES PREVISTAS.**
4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.
5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



## Ejemplo de actividad nº1. Analizar el maltrato entre iguales

**Objetivo:** actividad para concienciar al alumnado del daño psicológico que sufre el maltratado.

Se presentarán varios casos (con distintas formas de agresión) y se debatirán

### MODELO DE PROTOCOLO PARA LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Ante un caso de acoso escolar, las actuaciones en el centro educativo quedan reguladas en el Decreto Foral 47/2010 (recientemente modificado por el Decreto Foral 57/2014) y en la Orden Foral 204/2010.

El Plan de convivencia de cada centro contendrá el protocolo concreto a seguir en dichos casos, así como los responsables de su aplicación. El presente modelo de protocolo se ofrece para que cada centro lo asuma directamente o lo adapte, según las características y necesidades de la comunidad educativa.

El centro deberá garantizar siempre y en todo lugar los principios siguientes:

- **Protección.** El objetivo primero es que la agresión cese y no rebrote.
- **Intervención eficaz, rápida y no precipitada:** Ante hechos violentos detectados se debe intervenir siempre, de forma eficaz y rápida pero no precipitada. La respuesta educativa contemplará los dos tipos de medidas educativas: las reparadoras y, si procede, las disciplinarias.
- **Discreción y confidencialidad,** lo que significa que sólo los profesionales implicados tendrán conocimiento de los hechos, circunstancias y actuaciones al respecto.
- **Intervención con todo el alumnado implicado:** La intervención educativa se extenderá a todas las alumnas y/o alumnos implicados: víctimas, protagonistas del acoso y testigos.
- **Prudencia y sensibilidad** en las intervenciones teniendo en cuenta que este problema genera mucho sufrimiento, tanto en todas las familias como en las víctimas.



## Ejemplo de actividad nº2. **Maneras de agradar**

**Objetivo:** concienciar al alumnado de las repercusiones positivas o negativas que tiene nuestro comportamiento en las relaciones con los demás

Se plantea al alumnado, que según los expertos, las siguientes conductas suelen gustar a los demás:

- Nos tenemos que interesar por la gente
- Tenemos que sonreír
- Tenemos que recordar los nombres de las personas
- Tenemos que escuchar
- Tenemos que hacer las cosas que agradan a los demás
- Y tenemos que hacer que todo el mundo se crea importante

Se discute cada uno de los items anteriores y a continuación hacemos otra lista con conductas que no suelen gustar a los demás

\* Fuente: <https://educrea.cl/enlaces-recursos-trabajar-la-convivencia/>

## Ejemplo de actividad nº3. Tarjeta de visita (para mejorar las relaciones entre alumnos)

**LA TARJETA DE VISITA**

AFICIONES	T.V.	DEFINICION
NOMBRE		
VIAJES	OCIO	SATISFACCION

- Mejora la confianza grupal
- Técnica especialmente útil para casos marginación, rechazo, introvertidos
- Información útil para el docente

\* Fuente: <https://educrea.cl/enlaces-recursos-trabajar-la-convivencia/>

## Ejemplo de actividad nº4. **Describiendo a un carácter**

**Objetivos:** fomentar el conocimiento de los compañeros, crear un clima de confianza y comunicación

De manera anónima se describe el carácter, gustos, etc, de un compañero.

Se pasan las notas al profesor y éste las lee (si hay elementos negativos, no se leerán).

El juego consiste en adivinar entre todos, de quién se trata.



## Ejemplo de actividad nº5. **Rebelión en las aulas**

**Objetivo:** Reflexionar sobre el reconocimiento de la dignidad de las personas en la vida escolar .

Se realizan las siguientes preguntas para que las contesten individualmente:

- Enumera tres conductas contrarias al respeto que no se merecen las personas (alumnos y educadores) que se dan con más frecuencia en el instituto.
- La causa o causas de esos comportamientos.
- Los argumentos que habría que dar a los alumnos para corregir esas conductas.
- Los argumentos que habría que dar a los profesores para corregir esas conductas.
- - Las mejoras más urgentes que habría que conseguir para mejorar la convivencia escolar

Reflexionar en grupos pequeños sobre los puntos anteriores.

Debatir en gran grupo sobre los puntos anteriores.

## Seis claves para aprender a convivir



# ÍNDICE

¿QUÉ DEBE INCLUIR AL MENOS?

1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO.
2. OBJETIVOS Y ACTITUDES.
3. ACTIVIDADES PREVISTAS.
- 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.**
5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Existen dos tipos de procedimientos: los generales y los específicos.

GENERALES: deben seguir la normativa vigente y las pautas de los planes establecidos por cada Comunidad Autónoma. Se aplicarán ante situaciones en las que se observen alteraciones de convivencia entre el alumnado.

ESPECÍFICOS: se derivan de las normas de convivencia del centro y **reglamento de régimen interno (RRI)**

Detallar y clasificar por grupos:

- Las **conductas contrarias** al plan de convivencia en función de su gravedad.
- Las **medidas correctoras** para dichas conductas y los responsables de aplicarlas.



© fotonek\_fotika.com

## RESUMEN DE NORMAS DE UN CENTRO EDUCATIVO INCLUIDAS EN EL R.R.I.

**Son conductas contrarias a la convivencia** las siguientes:

- Las faltas de puntualidad injustificadas.
- Las faltas de asistencia injustificadas.
- Los actos que alteren el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Los actos de indisciplina.
- Los actos de incorrección, desconsideración, injurias y ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- El hurto o deterioro intencionado en inmuebles, materiales, documentación o recursos tanto del centro como de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Las acciones perjudiciales para la integridad y la salud de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

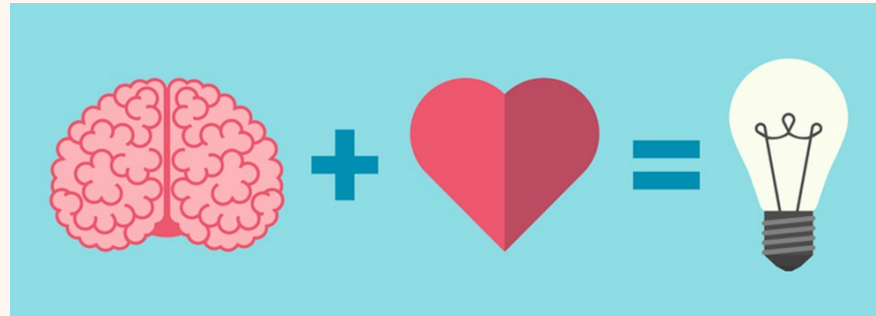
Las conductas contrarias a la convivencia podrán ser corregidas con **medidas correctoras**:

- Amonestación verbal.
- Comparecencia ante el Jefe de Estudios o Director.
- Amonestación por escrito.
- La retirada de teléfonos móviles, aparatos de sonido u otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichos aparatos se retirarán apagados y serán devueltos a los padres, tutores o alumno mayor de edad una vez finalizada la jornada lectiva.
- Privación del recreo por un período máximo de 5 días lectivos.
- La incorporación al aula de convivencia.
- La realización de tareas educadoras en horario no lectivo por un máximo de 5 días lectivos.



## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

La educación emocional para la mejora de la convivencia



**Las emociones forman parte de nuestra vida, envuelven a la persona.**

Aprender y ser conscientes de nuestros sentimientos nos ayudan a **identificarlos** y **controlarlos**.

Igualmente, conocer nuestros propios sentimientos nos acerca a **comprender los de los demás**.

Y como **las emociones también se aprenden**.

# TEMA 3. PLAN DE CONVIVENCIA

## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

La educación emocional para la mejora de la convivencia

- No podemos imaginar una educación sin emoción al igual que no deberíamos imaginar una escuela sin enseñanza y aprendizaje emocional.
- Cuando un profesor enseña con emoción, abre más posibilidades de interacción al alumno y el estudiante entiende que la escuela no solo es un espacio para el aprendizaje de contenidos curriculares.
- Y todo ello, no se logra ni tiene opción a que suceda si no hay un profesorado convencido, capacitado y motivado en el desarrollo de la Educación Emocional.



# Happy Schools Guide and Toolkit



A Resource for Happiness, Learners' Well-being and Social and Emotional Learning in the Asia-Pacific Region



VUI MUNG

"AULAS FELICES" es un programa de Educación Positiva (Psicología Positiva aplicada a la Educación) dirigido a alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Es gratis y de libre difusión. Pretende aportar recursos para trabajar en todas las asignaturas y también en tutoría, potenciando las Competencias Clave más transversales, así como la Acción Tutorial y la Educación en Valores. Su estructura puede resumirse así:

Objetivos	Componentes del Programa	Elementos del currículo educativo en los que se integra	Niveles de intervención	Alumnado al que se dirige
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Potenciar el desarrollo personal y social del alumnado.</li> <li>-Promover la felicidad de los alumnos, los profesores y las familias.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La <b>atención plena</b> ("mindfulness").</li> <li>2. La educación de las <b>24 fortalezas personales</b> (Peterson y Seligman, 2004):             <ul style="list-style-type: none"> <li>.Propuestas globales.</li> <li>.Propuestas específicas.</li> <li>.Planes personalizados.</li> <li>.Trabajo conjunto entre familias y centros educativos.</li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Competencias Clave: sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, sociales y cívicas, y aprender a aprender.</li> <li>-Acción Tutorial.</li> <li>-Educación en Valores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las aulas.</li> <li>-Los Equipos de Ciclo o Departamentos.</li> <li>-El Centro Educativo.</li> <li>-La Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.</li> </ul>



**El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid**  
**Un día más**  
Materiales didácticos para la promoción de la convivencia en los centros educativos

Juan Carlos Torrego (Coord.)

---

La **AYudA** entre **Iguales** para **Mejorar la Convivencia Escolar**

---

MANUAL PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES

narcea

Material para la Mejora de la Convivencia Escolar

3 El Aula de CONVIVENCIA



ISSN 2530-2647

Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes

Buscar...



Comunidad de Madrid



## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

### La educación emocional para la mejora de la convivencia

La base y origen de la **Educación Emocional** parte del concepto inicial de **Inteligencia Emocional (IE)**. Este término fue conceptualizado a partir de la *teoría de Mayer y Salovey* quienes introducirán los dos elementos de la IE: **inteligencia intrapersonal e interpersonal**. La IE se define como:

Los procesos implicados en el reconocimiento, uso, comprensión y manejo de los estados emocionales de uno mismo y de otros para resolver problemas y regular la conducta. Desde esta línea, por un lado, la IE hace referencia a la capacidad de una persona para razonar sobre las emociones y, por otro lado, procesar la información emocional para aumentar el razonamiento (Salovey, 2007, citado en Mestre et al., 2008, p. 407).



## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

La educación emocional para la mejora de la convivencia



Años antes de la teoría de Mayer y Salovey, *Howard Gardner* lanzó el planteamiento sobre un concepto más amplio de inteligencia que traspasaba esa concepción psicométrica de la misma que hasta ese momento se tenía.

Este autor reconoce que **todas las personas tienen diferentes maneras de aprender y responder a un conjunto de habilidades innatas.** Se reconoce así la diversidad de conocimientos y capacidades dentro de la misma persona. Según este autor: “cada persona tiene la capacidad de ampliar sus múltiples inteligencias con la motivación apropiada” (Gardner, 2006, citado en Hurtado, 2015, p. 17).



## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

### La educación emocional para la mejora de la convivencia

Cuando se trabaja en los distintos contextos, principalmente, en el educativo, el desarrollo de la inteligencia emocional se considera **EDUCACIÓN EMOCIONAL**. Para Bisquerra (2000, citado en Hurtado, 2015):

Proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad (p. 19).

Un tercer concepto es el de **COMPETENCIA EMOCIONAL** que implica el *dominio y manejo de un conjunto de habilidades* que permiten comprender lo que sentimos, hacemos y pensamos; saber expresarlo adecuadamente a las circunstancias, y conseguir el mayor desarrollo personal para sentirnos bien.



## 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

### La educación emocional para la mejora de la convivencia

*¿Por qué trabajar la educación emocional en los centros educativos?*

*“Los buenos maestros educan la inteligencia lógica, mientras que los maestros fascinantes educan la emoción” (Cury, 2007).*

#### Razón 1

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOE) (BOE, núm. 106, de 4 de mayo de 2006), como la vigente *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (LOMLOE) (BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020), consideran en su articulado de manera explícita **la educación emocional entre los principios pedagógicos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria** (Hurtado, 2017)

#### Razón 2

Los avances en la investigación psicoeducativa de los últimos 20 años que avalan los beneficios para el desarrollo integral, salud mental, rendimiento académico, procesos de aprendizaje y neurodesarrollo que conlleva.



### 4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN:

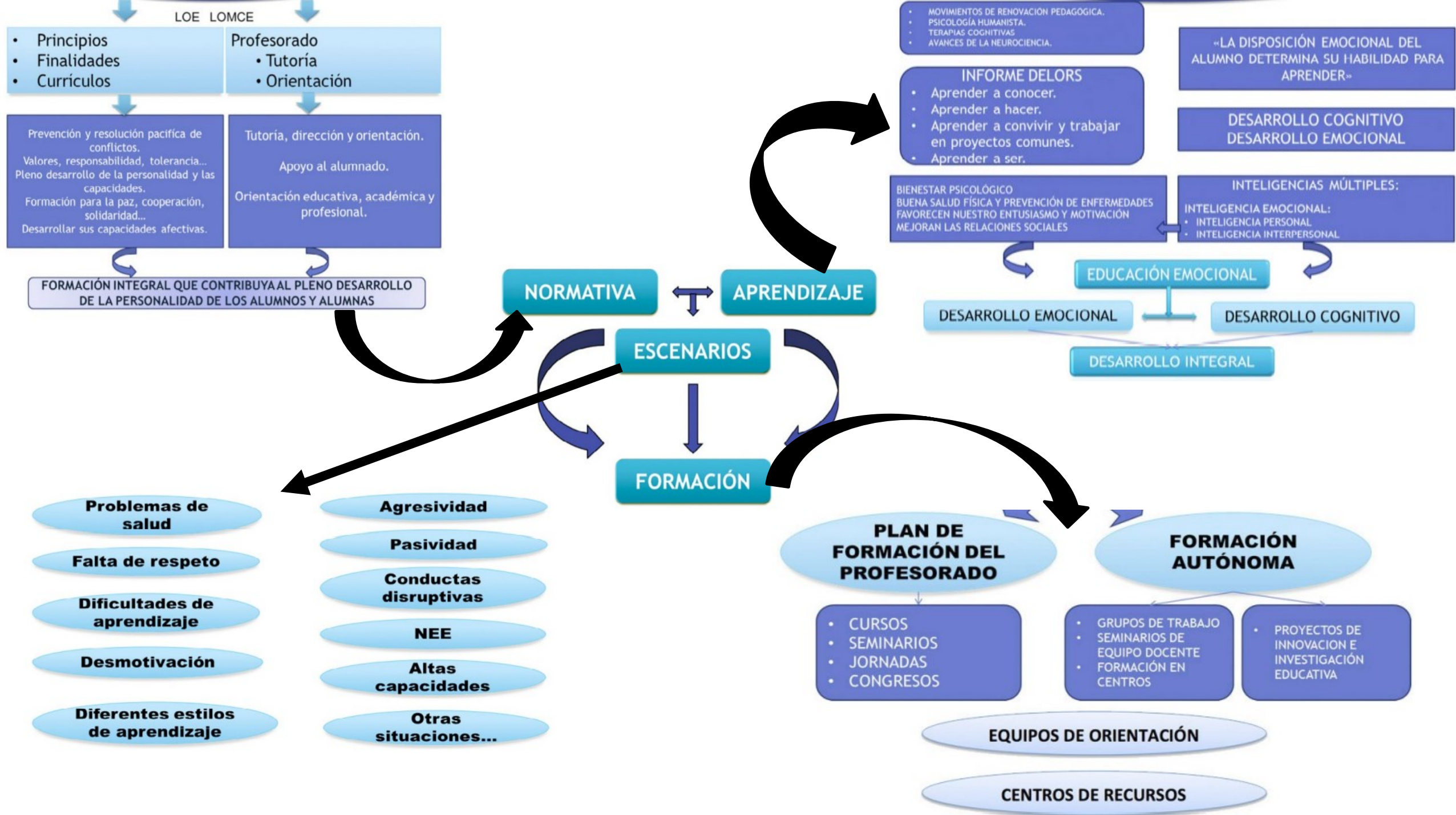
#### La educación emocional para la mejora de la convivencia

En el elemento de los distintos escenarios, cabe destacar tres aspectos importantes:

*Aspectos curriculares:* Aquí se incluyen las competencias clave tal y como se establecieron en la Orden ECD/65/2015: Competencia lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, Competencia digital, Aprender a aprender, **Competencias sociales y cívicas**, Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, **Conciencia y expresiones culturales**.

*Aspectos organizativos:* Aquí se incluye la **gestión y organización eficaz del aula por parte del tutor/a y docentes, establecimiento de normas...**

*Aspectos metodológicos:* La inclusión de formas de trabajo como las que vamos a referir en el Tema 4 (aprendizaje cooperativo), equipos de trabajo, trabajo por proyectos, que faciliten las relaciones entre el alumnado.



## Mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación

Es necesario que el plan de convivencia **sea conocido por todos los miembros** de la comunidad educativa (web del centro, redes del centro, revista o folletos del centro, reuniones, tutorías, etc.)

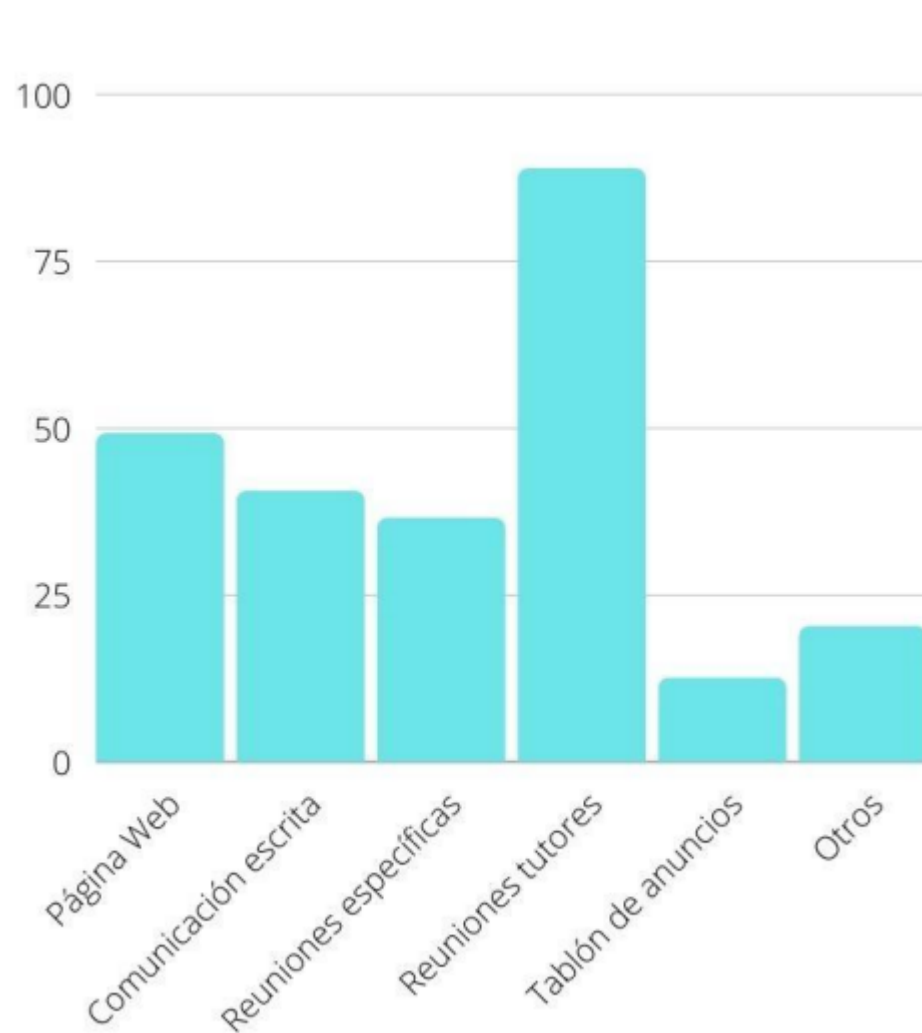
Las comisiones de convivencia de los Consejos Escolares se encargarán del **seguimiento y la evaluación:**

- Informes de incidencias
- Actuaciones realizadas
- Resultados obtenidos
- Propuestas de mejora**

Trimestralmente (al finalizar cada trimestre) el Consejo Escolar del centro analizará el Plan de Convivencia e incorporará el informe realizado a dicho plan.

# TEMA 3. PLAN DE CONVIVENCIA

## Mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación



*“Para educar a un niño,  
hace falta la tribu entera”*

Proverbio africano.

Este famoso proverbio, popularizado más si cabe por el prestigioso escritor y filósofo José Antonio Marina, pone el acento en algo tan importante en educación como es la colaboración de TODOS en el proceso de formar a personas plenas.



La COLABORACIÓN debe ser el pilar fundamental sobre el que se sustente nuestra labor. Padres, madres, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa, TODOS tenemos un papel destacado en esta tarea. TODOS perseguimos el mismo fin por lo que se hace indispensable remar en la misma dirección.

### Cartelería; Trípticos; Lemas

C/ Cerro de los Almendrillos S/N  
18519-PURULLENA  
GRANADA

Teléfonos: 958 69 99 72  
958 69 99 71  
Fax: 958 69 99 70  
Correo: [18700700.edu@juntadeandalucia.es](mailto:18700700.edu@juntadeandalucia.es)  
Página web: [www.iesriberadelardes.es](http://www.iesriberadelardes.es)



IES RIBERA DEL FARDES

### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA



¿DUDAS?



## Referencias bibliográficas

- Cerda, G., Pérez, C., Elipe, P., Casas, J. A., y Del Rey, R. (2019). Convivencia escolar y su relación con el rendimiento académico en alumnado de Educación Primaria. *Revista de Psicodidáctica*, 24(1), 46-52.  
<https://doi.org/10.1016/j.psicod.2018.05.001>
- Hurtado, M. D. (2017). *Educación emocional. Programa y guía de desarrollo didáctico*. Consejería de Educación y Humanidades.
- Mestre, J. M., Guil, R., Brackett, M. A. y Salovey, P. (2008). Inteligencia emocional: definición, evaluación y aplicaciones desde el modelo de habilidades de Mayer y Salovey. En F. Palmero, F. Martínez-Sánchez, y J. A. Huertas (Coord.), *Motivación y emoción* (pp. 407-438). McGraw-Hill.
- Toscano Ruíz, D. F., Peña Nivicela, G., y Lucas Aguilar, G. A. (2019). Convivencia y rendimiento escolar. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 62-68.
- Torrego, J. C., y Martínez, C. (2014). Claves para el Desarrollo del Plan de Convivencia en los Centros Educativos desde una Perspectiva Integral. *Qualitative Research in Education*, 3(1), 83-113.  
<https://doi.org/10.4471/qre.2014.37>
- Uruñuela, P. M. (2020). *El Plan de Convivencia del centro Educativo. Pautas para su elaboración*. Narcea Ediciones

**¡GRACIAS POR LA ATENCIÓN!**



**Universidad**  
Internacional  
de Valencia